

ACTA NÚMERO 71

EN LA CIUDAD DE SALVATIERRA, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 14:00 CATORCE HORAS DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL LOS CC. L.E.P. YATZIRI MENDOZA JIMÉNEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y LOS REGIDORES: C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA, LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA, ING. LUIS ANTONIO GUERRERO FLORES, ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA, ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, LIC. MARIA TERESA CERDA ROSAS Y DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA; INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, PARA LLEVAR A CABO LA **XXIX VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, A DESARROLLAR BAJO EL ORDEN DEL DÍA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES PUNTOS: I.- LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. II.- APERTURA DE LA SESIÓN. III.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS NÚMERO SESENTA Y CUATRO, SESENTA Y CINCO, SESENTA Y SEIS Y SESENTA Y OCHO DE SESIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. IV.- PRESENTACIÓN DE INFORME DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LAS ÁREAS RESPONSABLES PARA ATENDER LA SOLICITUD DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE GUANAJUATO. V.- PRESENTACIÓN DEL QUINTO INFORME MENSUAL DE AVANCES PARA ATENDER LA SOLICITUD DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE GUANAJUATO. VI.- SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EL H. AYUNTAMIENTO, ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA ASISTENCIA VÍA REMOTA DE LOS EDILES DEL H. AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DISPONIBLES A LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO, CUANDO POR MOTIVOS DE SALUD O POR EL DESEMPEÑO DE ALGUNA COMISIÓN DE CARÁCTER OFICIAL, FUERA IMPOSIBLE SU ASISTENCIA DE MANERA PRESENCIAL, PREVIA JUSTIFICACIÓN QUE SE PRESENTE ANTE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- A) **IMPEDIMENTO MÉDICO:** SE REFIERE A LA IMPOSIBILIDAD PARA DESPLAZARSE FÍSICAMENTE AL RECINTO OFICIAL DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR PARTE DE UN INTEGRANTE DEL MISMO, DERIVADO DE LA AFECTACIÓN GRAVE A SU SALUD QUE PROVOQUE UNA DISCAPACIDAD MOTORA TEMPORAL CON REHABILITACIÓN O POR PERIODO DE MATERNIDAD HASTA POR NOVENTA DÍAS NATURALES.

B) IMPEDIMENTO POR COMISIÓN DE CARÁCTER OFICIAL: SE PRESENTA CUANDO EL DÍA DE LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, EL EDIL DEBA OSTENTAR LA REPRESENTATIVIDAD OFICIAL POR ENCOMIENDA DEL PROPIO CUERPO EDILICIO O DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ANTE CUALQUIER AUTORIDAD FUERA DEL TERRITORIO MUNICIPAL, O DURANTE SUS TRASLADOS.

VII.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO. VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.------

SE PASA AL DESAHOGO DEL I PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE COMPROBAR EL QUÓRUM LEGAL, ESTANDO PRESENTES DIEZ INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EXISTIENDO EN CONSECUENCIA QUÓRUM.-----

RAZÓN.- LOS REGIDORES LEFI. ALEJANDRA DEL CARMEN VARGAS GONZÁLEZ Y LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA JUSTIFICARON SU INASISTENCIA A LA SESIÓN. DOY FE.-----

**LIC. JOSÉ DE JESÚS RENTERÍA MÚJICA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

SE PROCEDE A DESAHOJAR EL II SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APERTURA DE LA SESIÓN. PARA LO CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL, GERMÁN CERVANTES VEGA MANIFIESTA QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE LA APERTURA DE LA SESIÓN.-----

SE PROCEDE A DESAHOJAR EL PUNTO III TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DE LAS ACTAS NÚMERO SESENTA Y CUATRO, SESENTA Y CINCO, SESENTA Y SEIS Y SESENTA Y OCHO DE SESIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBAN LAS ACTAS NÚMERO 64, 65, 66 Y 68 DE SESIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO IV CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, PRESENTACIÓN DE INFORME DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LAS ÁREAS RESPONSABLES PARA ATENDER LA SOLICITUD DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE GUANAJUATO. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER QUIEN EXPLICA: ESTAMOS CUMPLIENDO CON LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN DE TRABAJO, EN ESTE QUINTO INFORME SE LE INFORMÓ AL ESTADO QUE SE HAN LLEVADO A CABO LAS SESIONES DEL CONSEJO PARA ATENDER, SANCIONAR,

ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DONDE A LOS INTEGRANTES SE LES INFORMA EL PLAN DE TRABAJO Y ACCIONES QUE SE HAN EMPRENDIDO PARA CUMPLIR, SE ESTA CUMPLIENDO CON LA ESTRATEGIA NÚMERO 2 QUE SON LAS CAPACITACIONES Y CERTIFICACIONES QUE FUERON DIEZ EN LA COMPETENCIA ECO 539, QUE ES LA ATENCIÓN EN PRIMER CONTRATO A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA, SOLO ESTAMOS ESPERANDO RESULTADOS DE ESTAS DIEZ PERSONAS QUE SE PRESENTARON A CERTIFICARSE, LA ECO 35, EN LA CUESTIÓN TAMBIÉN SOLICITARON LAS COMUNIDADES PARA LLEVARLES LA INFORMACIÓN DE VIOLENCIA, LOS MECANISMOS DE DENUNCIA, LAS INSTANCIAS QUE ATENDEMOS ESTOS CASOS, DARLES A CONOCER QUE EN EL MUNICIPIO CONTAMOS CON UNA UNIDAD ESPECIALIZADA Y QUE ELLAS PUEDEN HACER SU DENUNCIA DIRECTAMENTE AL 065, AL 911 O ACUDIR A LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE LA MUJER, SE LLEVÓ A CABO LA CONFERENCIA DE DESAPARICIÓN FORZADA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO IMPARTIDA POR LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO PARA QUE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN TENGAN CONOCIMIENTO DE CÓMO ATENDER, NO ES SOLO TAREA DEL INSTITUTO, DE SEGURIDAD PÚBLICA O DERECHOS HUMANOS, SINO QUE EL OBJETIVO ES QUE TODO SERVIDOR PÚBLICO DE TODA LA PRESIDENCIA TENGAN ESAS CAPACITACIONES Y CONOCIMIENTOS PARA QUE ATIENDAN, DAR INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE ALGUNA DESAPARICIÓN, SE HA ESTADO CUMPLIENDO CON LOS INFORMES QUE NOS PIDEN PARA COMPLETAR EL DIAGNOSTICO MUNICIPAL DE LA MATRIZ. LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: EN LAS VISITAS CONTEMPLASTE RANCHO DE GUADALUPE, LA CALERA, LA QUEMADA, HAY ALGUNA MATRIZ O INDICADOR QUE HAYAS TU SELECCIONADO PARA QUE HAYAS DIRIGIDO A ESAS TRES COMUNIDADES, EN RAZÓN DE QUE YO CONSIDERO QUE POR EJEMPLO LA COLONIA GUANAJUATO HE CONOCIDO QUE SÍ TIENE UNA PROBLEMÁTICA, PERO DESCONOZCO SI ESTAS TENGAN ALGUNA PROBLEMÁTICA O SOLAMENTE ES POR UN TEMA DE USTEDES DE LOGÍSTICA DE ZONA. LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER DICE: ESTAS VISITAS QUE SE HICIERON EN ESTE PERIODO FUERON MARCADAS POR LAS REDES AL MUNICIPIO, ENTONCES PARA CUMPLIR CON EL INDICADOR QUE LAS REDES NOS MARCA CUMPLIMOS EN LLEVARLES A ESTAS PARTES LA INFORMACIÓN Y DARLE SEGUIMIENTO A LAS REDES DE MUJERES, SÍ LA COLONIA GUANAJUATO TIENE UN TEMA DE FOCO ROJO, RANCHO DE GUADALUPE DE CUESTIONES DE PERSONAS DESAPARECIDAS, Y EN EL TEMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO TAMBIÉN TENEMOS BAJO INDICADOR DE LA CALERA, PERO SON POR RED QUE TENEMOS IDENTIFICADAS A NIVEL ESTADO Y NIVEL FEDERACIÓN. LA ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA DICE: UNA DUDA EN CUANTO A LA PROPUESTA PARA FORTALECER LAS UNIDADES DE VIOLENCIA DE GÉNERO DICE QUE CUENTAN CON UN PROGRAMA DE SALUD MENTAL QUE ESTA PARA APROBACIÓN POR PARTE DE NOSOTROS, QUISIERA SABER SI TODAVÍA LO ESTÁN ESTRUCTURANDO. LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER DICE: ESE DEL PLAN DE SALUD MENTAL

SE MANDO LA PROPUESTA AL ESTADO, Y YA SE PRESENTARÍA A USTEDES COMO REGIDORES, ELLOS LO REVISAN Y CHECAN QUE SE APEGUEN A LA NORMATIVA Y CAPACITACIONES QUE TIENEN PARA LOS ELEMENTOS DE LA UNIDAD. LA ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA DICE: EN CUANTO A LAS ESTADÍSTICAS DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO CÓMO VAMOS, HA INCREMENTADO O DISMINUIDO.

RAZÓN.- SIENDO LAS 14:12 CATORCE HORAS CON DOCE MINUTOS SE PRESENTÓ EN LA SESIÓN EL C. GERMÁN CERVANTES VEGA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LOS REGIDORES C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Y DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA. DOY FE.-.....

**LIC. JOSÉ DE JESÚS RENTERÍA MÚJICA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER DICE: EL TEMA QUE AHORA NO HA SALIDO CANTIDAD, SALDRÁ DESPUÉS DEL 25 DE NOVIEMBRE QUE SE CULMINAN LAS ACCIONES DEL PLAN DE TRABAJO, SALDRÁ EL DIAGNOSTICO, CLARAMENTE VAN A AUMENTAR LAS ESTADÍSTICAS, PORQUE NUESTRO TRABAJO ES HACER LA PROMOCIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LA DENUNCIA, ENTONCES AUMENTAN LAS DENUNCIAS Y LAS MUJERES NO SE QUEDAN EN SITUACIÓN DE QUEDARSE CALLADAS, ACUDEN AL INSTITUTO, A SEGURIDAD, ANTES CUANDO NO ESTABA TIPIFICADO EL FEMINICIDIO Y AHORITA YA LO ESTÁ Y YA LAS CIFRAS HAN AUMENTADO, PERO ES PORQUE AHORA SE CLASIFICA DE ESTA FORMA LOS HOMICIDIOS. LA ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA DICE: APARTE DE CAPACITAR A TODOS LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN CUANTO A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO QUE ACCIONES SE HAN LLEVADO DIRECTAMENTE A LAS COMUNIDADES, SON MERAMENTE PROMOVER QUE ASISTAN A DENUNCIAR. LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER CONTESTA: NO, LAS REDES EL ACUDIR A LAS COMUNIDADES NO ES SOLO PARA QUE TENGAN CONOCIMIENTO, SINO QUE TAMBIÉN ES DE QUE ELLAS SE CONVIERTAN EN REDES Y PUEDAN HACER SU ACOMPAÑAMIENTO A LAS MUJERES, DARLES LAS HERRAMIENTAS DE QUE SEAN REDES DE MUJERES, EL OBJETIVO DE IR A LAS COMUNIDADES ES DE QUE ELLAS MISMAS PUEDAN DETECTAR LA VIOLENCIA DE LAS MUJERES Y BRINDARLES ESTA INFORMACIÓN Y ESTE ACOMPAÑAMIENTO, EL OBJETIVO DE ESTA SOLICITUD DE ALERTA ES DE QUE DE QUE QUITE ESA IDEA DEL GOBIERNO PATERNALISTA, QUE ELLAS TENGAN CONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y QUE PUEDAN INFORMAR A SUS VECINAS, FAMILIARES, ESO ES EN LAS COMUNIDADES Y COLONIAS, EL PLAN DE TRABAJO SE CULMINA EL 25 DE NOVIEMBRE, PERO NOSOTROS VAMOS A SEGUIR TRABAJANDO EN LAS ACCIONES EN COLONIAS Y COMUNIDADES. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO DICE: COMO RESULTADO SE HA TENIDO TRABAJOS EN

CONJUNTO CON EL INSTITUTO DE LA MUJER, Y NOS HAN SOLICITADO APOYO PARA TRASLADAR A PERSONAS QUE HAN CONFIADO EN LA ESTRATEGIA CON GEMA Y NOS HAN DICHO QUE POR MIEDO LOS LLEVAMOS A CELAYA Y PONEMOS UNA UNIDAD Y VERIFICAMOS QUE NO NOS SIGA NINGÚN VEHÍCULO Y LAS LLEVAMOS POR PARTE DEL INSTITUTO, SON RESULTADOS QUE SE HAN DADO, LA UNIDAD SON DOS COCHES, PERO NO SE MANDAN EN UNIDAD, MANDAMOS GENTE QUE ESTÁ DENTRO DE LA UNIDAD DE GÉNERO, PERO EN OTRA UNIDAD QUE NO ES LA UNIDAD DE GÉNERO, ES POR CUESTIÓN DE SEGURIDAD. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES DIEZ DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DA POR PRESENTADO EL INFORME DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LAS ÁREAS RESPONSABLES PARA ATENDER LA SOLICITUD DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.**-----
SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO V QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, PRESENTACIÓN DEL QUINTO INFORME MENSUAL DE AVANCES PARA ATENDER LA SOLICITUD DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE GUANAJUATO. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: ESTE INFORME ES EL INFORME QUE PRESENTÓ EL SECRETARIO DE GOBIERNO AL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y RADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ES EL ÚLTIMO INFORME QUE SE PRESENTA, Y FALTARÍA EL INFORME FINAL, AHÍ CONTIENE LAS ACCIONES DE LOS 17 MUNICIPIOS Y LAS DEL ESTADO PARA SU CONSULTA. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES DIEZ DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DA POR PRESENTADO EL QUINTO INFORME MENSUAL DE AVANCES PARA ATENDER LA SOLICITUD DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.**-----
SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO VI SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EL H. AYUNTAMIENTO, ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA ASISTENCIA VÍA REMOTA DE LOS EDILES DEL H. AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DISPONIBLES A LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO, CUANDO POR MOTIVOS DE SALUD O POR EL DESEMPEÑO DE ALGUNA COMISIÓN DE CARÁCTER OFICIAL, FUERA IMPOSIBLE SU ASISTENCIA DE MANERA PRESENCIAL, PREVIA JUSTIFICACIÓN QUE SE PRESENTE ANTE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- A) **IMPEDIMENTO MÉDICO:** SE REFIERE A LA IMPOSIBILIDAD PARA DESPLAZARSE FÍSICAMENTE AL RECINTO OFICIAL DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR PARTE DE UN INTEGRANTE DEL MISMO, DERIVADO DE LA AFECTACIÓN GRAVE A SU SALUD QUE PROVOQUE UNA DISCAPACIDAD MOTORA TEMPORAL CON REHABILITACIÓN O POR PERIODO DE MATERNIDAD HASTA POR NOVENTA DÍAS NATURALES.

B) IMPEDIMENTO POR COMISIÓN DE CARÁCTER OFICIAL: SE PRESENTA CUANDO EL DÍA DE LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, EL EDIL DEBA OSTENTAR LA REPRESENTATIVIDAD OFICIAL POR ENCOMIENDA DEL PROPIO CUERPO EDILICIO O DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ANTE CUALQUIER AUTORIDAD FUERA DEL TERRITORIO MUNICIPAL, O DURANTE SUS TRASLADOS.

LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: ME GUSTARÍA SABER PRESIDENTE EN VIRTUD DE QUÉ ES ESTA SOLICITUD, PUESTO QUE EN LA LEY ORGÁNICA EN EL ARTÍCULO 69 PÁRRAFO TERCERO ES MUY CLARO EN QUÉ CASOS SE VA A SESIONAR A DISTANCIA, NADA MÁS, NO ENTIENDO AHORA PORQUE QUIEREN VENIR A IMPROVISAR PASÁNDOSE LA LEY POR ENCIMA CON UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, QUE RECUERDEN QUE NO PODEMOS ESTAR POR ENCIMA DE NINGUNA LEY Y LA LEY ES MUY CLARA QUE SOLAMENTE EN CASO DE CONTINGENCIA SANITARIA SE PODRÁ SESIONAR VÍA REMOTA, AHORA SI ALGÚN MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO NO SE ENCUENTRA EN POSIBILIDADES DE PRESENTARSE PUES EXISTE EN EL CAPÍTULO CUARTO LOS MODOS DE SUPLIR LAS FALTAS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, NO VEO LA RAZÓN POR LA QUE SE ESTÉ SOLICITANDO ESTA MEDIDA AÚN Y CUANDO LES ESTOY DICIENDO QUE ESTÁ EN CONTRA DE LA LEY ORGÁNICA QUE ES LO QUE NOS RIGE A NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO, RECUERDEN QUE AL TOMAR PROTESTA LO QUE HACEMOS ES PROTESTAR CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, NUESTRA LEY PRINCIPAL QUE NOS RIGE COMO AYUNTAMIENTO ES LA LEY ORGÁNICA Y SI EN LA LEY ORGÁNICA YA VIENE CLARO EN QUÉ CASOS SE VA A SESIONAR, NO ENCUENTRO NINGUNA JUSTIFICACIÓN JURÍDICA PARA APROBAR ESTE ACUERDO. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: EL PRESIDENTE MUNICIPAL LA SOLICITUD QUE ENVIÓ AL AYUNTAMIENTO PARA INTEGRARLA AL ORDEN DEL DÍA ES PARA QUE MÁS QUE CONVOCAR A SESIONES VIRTUALES COMO BIEN LO DICEN USTEDES, ES PARA ASISTIR REMOTAMENTE, EFECTIVAMENTE HAY LOS CASOS QUE USTEDES MANIFIESTAN Y LA JUSTIFICACIÓN TAMBIÉN DE LAS FALTAS, AL FINAL DEL DÍA ES UNA PROPUESTA AL AYUNTAMIENTO PARA LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL ASESOR JURÍDICO QUIEN EXPLICA: AQUÍ LA PROPUESTA YO LO ENTIENDO COMO UN SUPUESTO INDEPENDIENTE A LO QUE COMENTA LA REGIDORA Y EFECTIVAMENTE TIENE TODA LA RAZÓN EN ESE SUPUESTO JURÍDICO QUE EXPRESA, SIN EMBARGO, ESTO ES ADICIONAL Y LO VOY A EXPLICAR DE AL SIGUIENTE MANERA, EN ESTE CASO QUE HAYA ALGUNA ENFERMEDAD QUE IMPIDA A ALGUNO DE LOS EDILES ACUDIR A ALGUNA SESIÓN PRESENCIAL CONSIDERO QUE ESTA JUSTIFICADA LA CAUSA QUE DICE QUE IMPIDA POR ALGUNA CUESTIÓN AUTOMOTORA QUE NO PUEDA MOVERSE, Y LA OTRA ES EL ESTADO DE GRAVIDEZ QUE HAY QUE VER LA PERSPECTIVA DE GÉNERO QUE YO CREO QUE ES

PERFECTAMENTE APLICABLE EN ESTE CASO, OBVIAMENTE ES CIERTO NO LO CONTEMPLA LA LEY ORGÁNICA, SIN EMBARGO PODEMOS HACER EXTENSIVO LA SITUACIÓN INTERPRETATIVA A LO DEL ARTÍCULO PRIMERO CONSTITUCIONAL, SON EDILES, SI BIEN NO SON TRABAJADORES, SINO CONSTITUYEN LA AUTORIDAD MÁXIMA EN EL MUNICIPIO POR CUESTIÓN DE DERECHOS HUMANOS PUDIERA AMPLIARSE POR UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO Y ES PERFECTAMENTE VÁLIDO QUE LO AMPLIEN PARA OTORGAR ESTE TIPO DE VAMOS A DECIRLO DE ESTA MANERA DE BENEFICIOS AL EDIL QUE ESTÉ INTERESADO EN ASISTIR, AUN CUANDO SEA REMOTAMENTE A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS A SU ALCANCE A UNA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, ESTO OBVIAMENTE QUEDA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSADICE: AL CONTRARIO DE LO QUE DICE EL DIRECTOR SÍ LO CONTEMPLA LA LEY ORGÁNICA, LA LEY ORGÁNICA CONTEMPLA SOLAMENTE EN QUÉ CASOS SE PUEDE SESIONAR A DISTANCIA O SE PUEDE INCORPORAR LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO EN LAS SESIONES A DISTANCIA, SI LO CONTEMPLA, YO CREO QUE LA LEY ES MUY CLARA, Y RECUERDEN YO CREO QUE EL ASESOR JURÍDICO LO DEBE DE SABER HAY UN PRINCIPIO GENERAL DEL DERECHO, LA AUTORIDAD SOLO PUEDE HACER LO QUE LA LEY LE PERMITE, A NOSOTROS SOLAMENTE SE NOS PERMITE BAJO CONTINGENCIA SANITARIA Y AHORITA DESDE MAYO SE TERMINÓ LA CONTINGENCIA SANITARIA, NUESTRA OBLIGACIÓN COMO MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO O UNA DE LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES ES ASISTIR A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, YO CREO QUE PARA ESO ESTAMOS, PARA ESO NOS ELIGIERON PARA ESTAR AQUÍ PRESENTES PARA PODER DEBATIR, USTEDES SABEN PERFECTAMENTE QUE CUANDO SE HAN CONECTADO A DISTANCIA NI SE ESCUCHA, NI SIRVE, SE ESTÁ DESCONECTANDO A CADA RATO, YO CREO QUE AQUÍ SERÍA RESPETAR LA LEY ORGÁNICA QUE ES LO QUE RIGE AL AYUNTAMIENTO. LA LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA DICE: YO SOLAMENTE QUERÍA HACER LA PRECISIÓN EN CUANTO A QUE NO SE ESTÁ SOLICITANDO QUE LAS SESIONES SE CONVOQUEN PARA LLEVARSE A CABO PARA EJECUTAR EN SU TOTALIDAD VÍA REMOTA, SOLAMENTE ES PARA QUE LOS SUPUESTOS QUE DESCRIBEN EL INCISO A Y B DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SOLAMENTE Y BAJO ESA CIRCUNSTANCIAS SE PUEDA APROBAR EL QUE SE PRESENTE VÍA REMOTA, Y NO ES ASÍ QUE LA CONVOCATORIA A LAS SESIONES COMO SÍ SE ESTUVO HACIENDO DURANTE LA PANDEMIA Y QUE COMO LO MARCA LA LEY ORGÁNICA SOLAMENTE CUANDO UNA AUTORIDAD COMPETENTE LO DETERMINE QUE ESTAMOS EN UN PERIODO PARA QUE ESO SE PUEDA REALIZAR DE TAL FORMA, ENTONCES SÍ, EN ESTE CASO ES SOLAMENTE PARA QUE BAJO ESTOS INCISOS A Y B LAS CAUSAS DE ESTOS INCISOS PUDIERAN CONECTARSE, CÓMO NO CONTRAPONERNOS A LO QUE DICE LA LEY PORQUE TAMPOCO PODEMOS NO ESTÁ PERMITIDO QUE HAGAMOS LO QUE LA LEY NO FACULTA, ENTONCES SERÍA AMPLIARNOS, PENSANDO EN LA POSIBILIDAD SÍ ES NUESTRA OBLIGACIÓN Y ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO EN LO QUE ACABA DE EXPRESAR LA REGIDORA MARI TERE, PERO IMPEDIMENTO MÉDICO QUE

SE REFIERE A TAL Y TAL, CUANDO ESTE EN UN SUPUESTO HAY TANTOS Y TANTOS EJEMPLOS, PERO QUE MENTALMENTE Y SUS FACULTADES EN TODOS LOS SENTIDOS PUEDAN HACERLO VÍA REMOTA A CUALQUIERA DE NOSOTROS SE PERMITIERA, O BIEN DE CARÁCTER OFICIAL CUANDO ESTEMOS EN UNA COMISIÓN EN OTRO ESTADO, EN OTRO MUNICIPIO Y QUE PUDIERA SER, CREO QUE ESTÁN MUY BIEN DESCRITOS Y NO SE CONTRAPONA CON LO QUE SE ESTÁ MENCIONANDO EN LA LEY, CREO QUE A LA MEJOR PUEDA SER UN POCO DE ANÁLISIS, YO VEO QUE FAVORECE A NADIE EN ESPECIAL, A CUALQUIERA EN ALGÚN MOMENTO FAVORECE PARA QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS, PARA QUE HAYA UN AVANCE Y NO QUE SE ENTORPEZCA, SIN EMBARGO INSISTO ESTOY COMPLETAMENTE DE ACUERDO EN LOS ARGUMENTOS AQUÍ VERTIDOS, PERO SÍ CREO QUE MERECE UN ANÁLISIS PROFUNDO EN ESTE MOMENTO NO A POSTERIORI, SINO QUE EN ESTE MOMENTO HAGAMOS UN ANÁLISIS CREO QUE NO CAEMOS EN UNA IRREGULARIDAD. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: CHECA EL RECINTO OFICIAL, CUÁL ES EL AUTORIZADO. LA LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA DICE: EL CABILDO. LA LIC. MARIA TERESA CERDA ROSAS DICE: DONDE VAS A INVENTAR QUE UN INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO SE CONECTE, EL RECINTO PARA SESIONAR, INCLUSO TIENEN QUE PEDIR PERMISO PARA SALIR DE AQUÍ, EL RECINTO PARA SESIONAR DE LA LEY ORGÁNICA ES EL CABILDO, CON QUÉ VAS A JUSTIFICAR QUE ALGUIEN SE CONECTE REMOTAMENTE. LA LIC. ANA TERESA CERDA ROSAS DICE: LO VA A SEGUIR SIENDO. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: ¿QUÉ?. LA LIC. ANA TERESA CERDA ROSAS DICE: EL CABILDO. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: NO, LA PERSONA QUE SE ESTÉ CONECTANDO, QUE ES MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO NO. LA LIC. ANA TERESA CERDA ROSAS DICE: BAJO ESTOS JUSTIFICANTES, EN EL EJEMPLO DE SI ES UNA COMISIÓN DE CARÁCTER OFICIAL HABRÁ UN RESPALDO, UNA EVIDENCIA QUE DIGA POR UNA INVITACIÓN ES EL DÍA DE MAÑANA Y DE HOY SE ESTÁ LLEVANDO LA COMISIÓN Y YA SE ESTARÍA DESPLAZANDO POR LA DISTANCIA, SI HAY UNA JUSTIFICACIÓN UN DOCUMENTO. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: PUES JUSTIFICAS TU FALTA Y LISTO, PORQUE ESTAS EN UNA COMISIÓN, DIGO PARA ESO EXISTE LO QUE LES DECÍA EL CAPÍTULO CUARTO, EL MODO DE SUPLIR LAS FALTAS DEL AYUNTAMIENTO, NADA MÁS CHEQUEN EL ARTÍCULO 51 Y EL ARTÍCULO 49 ES MUY CLARO, SI ALGUIEN NECESITA AUSENTARSE POR MOTIVOS MÉDICOS O MOTIVOS SE PUEDE AUSENTAR JUSTIFICADAMENTE. LA LIC. ANA TERESA CERDA ROSAS DICE: YA LO EXPRESABA POR ESO DIGO QUE ES UNA DE LAS VENTAJAS DE LA NUEVA MODALIDAD DE LA TECNOLOGÍA Y DE ESOS AVANCES QUE HEMOS ALCANZADO LA HUMANIDAD Y CREO QUE DEFINITIVAMENTE ESTA ASÍ PLASMADO, PERO PUES NADA HA QUEDADO TAL CUAL, HEMOS EVOLUCIONADO Y POR LO MISMO CREO INSISTO QUE BIEN VALE LA PENA ESTE ANÁLISIS PARA PODER EVOLUCIONAR Y AVANZAR Y NO IMPEDIR LOS TRABAJOS. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA DICE: NO SOMOS EMPLEADOS, POR AHÍ HAY UN PROYECTO, ESPERO QUE YA LO HAYAN LEÍDO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: SOBRE TODO EL TEMA QUE SE MENCIONA ES SÍ SE

PUEDE JUSTIFICAR, PERO ES SOLAMENTE LA JUSTIFICACIÓN LA AUSENCIA, MÁS SIN EMBARGO EL TEMA ES DEL INTERÉS QUE PUDIÉRAMOS EJERCER PARA PODER VOTAR ALGÚN PUNTO DENTRO DE LA SESIÓN, IGUALMENTE LO QUE YO HE VISTO ES QUE AHORITA EL TEMA DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTÁ POR ENCIMA DE CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO, ENTONCES ES POR ESE LADO POR EL TEMA DE LOS DERECHOS HUMANOS DONDE BIEN DICEN ESTÁ EN ESTUDIO, MÁS SIN EMBARGO TAMBIÉN SE HIZO LA INVESTIGACIÓN EN DONDE OTROS MUNICIPIOS POR DIFERENTES SITUACIONES SE SIGUE SESIONANDO VÍA REMOTA LO CUAL EN ESTE MOMENTO ES LO QUE QUEREMOS TAMBIÉN QUE SEA EN EL AYUNTAMIENTO DE SALVATIERRA. LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: TAMBIÉN AQUÍ DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE DA LA LEY ORGÁNICA EN EL INCISO P) NOS DA TAMBIÉN UN PARÁMETRO, REALIZAR ACCIONES PARA IMPULSAR A IMPLEMENTAR INNOVACIONES TECNOLÓGICAS A EFECTOS DE MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ENTONCES YO CREO QUE ES UN TEMA DONDE NOSOTROS PODEMOS, PORQUE A FINAL DE CUENTAS QUEREMOS SEGUIR ESTANDO PRESENTES, SI BIEN NO COMO LO COMENTA NUESTRA COMPAÑERA PERO ESO NO NOS IMPIDE EL TEMA DE NO PARTICIPAR DENTRO DE NUESTRAS OBLIGACIONES AUN Y CUANDO TENEMOS UN IMPEDIMENTO MÉDICO JUSTIFICADO, PERO AQUÍ NOS DICE QUE SOMOS PARTE DE QUE PODEMOS HACER ESAS PROPUESTAS YA QUE LA LEY INDICA EN LAS ATRIBUCIONES EL REALIZAR LAS ACCIONES PARA IMPULSAR E IMPLEMENTAR LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EL GOBIERNO DIGITAL A EFECTO DE MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES Y LA EFICACIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS; ASÍ COMO REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE TENGAN COMO FINALIDAD ALCANZAR EL DESARROLLO MUNICIPAL A TRAVÉS DE LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN, EL FORTALECIMIENTO Y LA PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EL GOBIERNO DIGITAL; ENTONCES PUES AHÍ YO CREO QUE TAMBIÉN NOS ESTAMOS A LA MEJOR QUEDANDO CORTES, SI SE TUVO CON EL TEMA DE PANDEMIA PORQUE ERA IMPOSIBLE ESTAR EN EL RECINTO, AHÍ QUÉ PASO, HABÍA UN DECRETO EFECTIVAMENTE, PORQUE HAY SITUACIONES QUE NOS REBASAN QUE NOS OBLIGAN A PRECISAMENTE ADECUARNOS, ADAPTARNOS A LAS CIRCUNSTANCIAS QUE SE ESTÁN VIVIENDO HOY POR HOY, Y TAMBIÉN NOS FACULTA PARA NOSOTROS HACER ESE TIPO DE INNOVACIONES PARA PODER DE ALGUNA MANERA PARTICIPAR, ES LO QUE CONSIDERO QUE CREO QUE NO ESTAMOS VIOLANDO NADA, SI EFECTIVAMENTE ESTÁ MARCADO EN LA LEY, PERO AQUÍ TAMBIÉN NOS DA UN NORTE O PANORAMA PARA NOSOTROS IMPLEMENTAR O DE ALGUNA MANERA AUTORIZAR COMO CUERPO ESTAS SITUACIONES. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: TAN SE TUVO QUE MODIFICAR QUE TUVIERON QUE HACERLO MEDIANTE EL PODER LEGISLATIVO PARA QUE SE MODIFICARA LA LEY ORGÁNICA, NO FUERON LOS AYUNTAMIENTOS LO QUE DETERMINARON LLEVAR LAS SESIONES ASÍ, HUBO UNA MODIFICACIÓN A UN ARTÍCULO DE LA LEY ORGÁNICA, NO FUERON LOS AYUNTAMIENTOS, SI FUERA UNA ATRIBUCIÓN DE LOS

AYUNTAMIENTOS PUES LO HUBIERAN HECHO LOS AYUNTAMIENTOS. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES DIEZ DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON CINCO VOTOS A FAVOR Y CINCO EN CONTRA DE LOS REGIDORES ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO, ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS Y DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, CON EL VOTO DIRIMENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, APROBANDO EL H. AYUNTAMIENTO LA ASISTENCIA VÍA REMOTA DE LOS EDILES DEL H. AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DISPONIBLES A LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO, CUANDO POR MOTIVOS DE SALUD O POR EL DESEMPEÑO DE ALGUNA COMISIÓN DE CARÁCTER OFICIAL, FUERA IMPOSIBLE SU ASISTENCIA DE MANERA PRESENCIAL, PREVIA JUSTIFICACIÓN QUE SE PRESENTE ANTE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:**

A) IMPEDIMENTO MÉDICO: SE REFIERE A LA IMPOSIBILIDAD PARA DESPLAZARSE FÍSICAMENTE AL RECINTO OFICIAL DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR PARTE DE UN INTEGRANTE DEL MISMO, DERIVADO DE LA AFECTACIÓN GRAVE A SU SALUD QUE PROVOQUE UNA DISCAPACIDAD MOTORA TEMPORAL CON REHABILITACIÓN O POR PERIODO DE MATERNIDAD HASTA POR NOVENTA DÍAS NATURALES.

B) IMPEDIMENTO POR COMISIÓN DE CARÁCTER OFICIAL: SE PRESENTA CUANDO EL DÍA DE LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, EL EDIL DEBA OSTENTAR LA REPRESENTATIVIDAD OFICIAL POR ENCOMIENDA DEL PROPIO CUERPO EDILICIO O DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ANTE CUALQUIER AUTORIDAD FUERA DEL TERRITORIO MUNICIPAL, O DURANTE SUS TRASLADOS.

**SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO VII SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA, LECTURA Y APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.-----
SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO VIII OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA, CLAUSURA DE LA SESIÓN. EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL GERMAN CERVANTES VEGA DICE: SE DA POR CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 14:31 CATORCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS. MUCHAS GRACIAS.-----**

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO

GERMAN CERVANTES VEGA

L.E.P. YATZIRI MENDOZA JIMÉNEZ

REGIDORES:

C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA

LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA

ING. LUIS ANTONIO GUERRERO FLORES ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA

C. ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO

C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS

DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA

**LIC. JOSÉ DE JESÚS RENTERÍA MÚJICA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**